



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2020

Nº 00039

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Nº 3502/19 y Nº 0016/20, el Hand. Sergio Mario GONORAZKY y la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, Profesores Responsables de las Cátedras "Materiales" y "Sistemas de Representación Aplicada" de la citada carrera, respectivamente, solicitan autorización para redictar las asignaturas en el Primer Cuatrimestre de 2020.

Que el Hand. GONORAZKY funda su solicitud en que durante el transcurso de 2020, los estudiantes se beneficiarán con el dictado, cursado y promoción de la asignatura en ambos cuatrimestres, más que en uno solo, atendiendo a que la materia se encuentra dentro del régimen promocional y de acuerdo con lo que viene registrándose en redictados anteriores.

Que la Arq. JORGE DÍAZ, por su parte, manifiesta que los alumnos que no pudieron promocionar la materia, se beneficiarán evitando retrasarse en sus estudios correspondientes al Segundo Cuatrimestre, como así también que en el dictado de la asignatura en 2019 se contó con ciento treinta (130) estudiantes, aproximadamente, lo cual resulta absolutamente excesivo frente a la disponibilidad de cuarenta (40) tableros en cada Aula de Dibujo y veinte (20) computadoras en la Sala de Cómputos.

Que, en ambos casos, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Que la asignatura "Materiales" se viene redictando, de manera habitual, durante el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 7/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2020, de las asignatura "Materiales" y "Sistemas de Representación Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY y a la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, en sus caracteres de Responsables de Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás

 efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00039 -CD- 2020



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa